

OFICIALIZA VALORES DE ARANCELES DEL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN DE PEDIATRÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

RESOLUCIÓN Nº 505

ANTOFAGASTA, 17 de abril de 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 332 de 2010, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 642, de 09 de abril de 2013, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción anual y matrícula anual, correspondiente al periodo 2013, del programa "Especialización de Pediatría".

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

OFICIALIZASE los valores de arancel de inscripción anual y matrícula anual, correspondiente al periodo 2013, del programa "Especialización de Pediatría":

TIPO DE ARANCELES	VALORES
Arancel de Inscripción anual	\$ 160.000.-
Arancel de Matrícula anual	\$ 3.200.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

**Fdo. LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR**

**Fdo. MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL**

LLM/MSB/FFDLC/mvr/ccv

Distribución:

Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección Escuela de Postgrado
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas